

¿QUIÉN ES EL NOTARIO?

Es una persona natural, que asume el ejercicio de una función pública, como depositario de la fe pública, entendida ésta como la facultad dar autenticidad a las diligencias y trámites que adelanta, para que tenga validez entre las partes. Es un particular que esta investido de autoridad; sin que por ello adquiera el carácter de servidor público.

REQUISITOS GENERALES Para serlo, es preciso cumplir con los siguientes requisitos: a) Ser nacional colombiano, b) Ciudadano en ejercicio, c) Persona de excelente reputación, d) Tener más de treinta (30) años. El cargo de Notario se asume por la designación, confirmación si fuere del caso y la posesión.